

**SII**

# **S**UMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL I.V.A.

Comunica los datos de facturas emitidas y  
recibidas en tiempo real a los servidores  
de la AEAT

De forma automática desde tu programa  
**PRODUCTOR**



# QUÉ ES

Se trata de un nuevo sistema para presentar los libros de registro del IVA a la Agencia Tributaria (AEAT).

El **S**uministro de **I**nformación del **I.V.A.** es casi inmediato (plazo máximo 4 días) y se produce en tiempo real de forma automática mediante conversación máquina-máquina (webservices).

*Es decir, la aplicación informática de facturación se debe comunicar con los servidores de la AEAT para enviar los datos de las facturas.*



## LIBROS DE REGISTRO A PRESENTAR

- Facturas Emitidas
- Facturas Recibidas
- Determinadas Operaciones Intracomunitarias
- Bienes de Inversión



## QUE INFORMACIÓN SE ENVÍA

No se envía la factura propiamente, sino determinados datos extraídos de la misma.



## CUANDO ENTRA EN VIGOR

La fase obligatoria comenzó el 1 de julio de 2017.



## PLAZO MÁXIMO DE ENVÍO

4 días, excepto las facturas emitidas por un tercero que son 8 días, siempre antes del día 16 del mes siguiente al período de liquidación.

# CÓMO FUNCIONA

## 1 Informa la clasificación en la factura emitida/recibida

Tan sólo indicamos el Tipo de Documento SII, que ya incorpora todos los campos de clasificación establecidos, aunque para cada factura podemos modificar los valores:

- ✓ Selecciona el tipo de documento
- ✓ Modifica campos de clasificación si es necesario

## 2 Envía a la AEAT

Tan sencillo como seleccionar las factura a enviar y hacer clic en [Enviar Facturas]

Selección	Número	Fecha	Cliente	Nombre	Base Imponible	Importe Total	Enviada	Fecha Envío	Estado AEAT	Tipo Fact	Clav Plagi Espe	Sujet	Tipo No Sujet	Tipo No Exer	Causa Exer	Tipo Rect	Tipo Oper
<input type="checkbox"/>	FA2301344	04/03/2013	000030	QLOLUX, S.A.	8272450...	1243,7	1504,88		Descono...								
<input type="checkbox"/>	AB2300001	04/05/2017	000075	ALUMINOS Y PU...	B321353...	-176,2	-213,2		Descono...								
<input checked="" type="checkbox"/>	FA2301446	08/03/2013	000162	ALUMINOS JIMEN...	B271946...	685,52	829,48		Descono...	F1	01	<input checked="" type="checkbox"/>			S1	E2	D
<input checked="" type="checkbox"/>	FA2301447	08/03/2013	000195	CRISTALES MIRA...	7661460...	93,13	112,69		Descono...	F1	15	<input checked="" type="checkbox"/>			S1	E2	D
<input type="checkbox"/>	FA2301346	04/03/2013	000270	PALANQUINOS AL...	B272362...	1067,04	1291,12		Descono...								
<input type="checkbox"/>	FA2301448	08/03/2013	000393	CRISTALERIA VIL...	B272005...	242,15	293		Descono...								
<input type="checkbox"/>	FA2301347	04/03/2013	000432	ESTIBAÑEZ, S.L.	7657208...	59	71,39		Descono...								
<input type="checkbox"/>	FA2301349	04/03/2013	001032	CRISTALES Y PER...	B342381...	262,7	317,87		Descono...								
<input checked="" type="checkbox"/>	FA2301451	08/03/2013	001032	CRISTALES Y PER...	B342381...	184,14	222,81		Descono...	F1	15	<input checked="" type="checkbox"/>			S1	E2	D
<input type="checkbox"/>	FA2301414	07/03/2013	004053	ALOPER, S.A.	B274120...	2,95	3,57		Descono...								

# PROCESO



## GENERA REGISTROS XML

El programa los genera automáticamente

## PROCESA LA RESPUESTA DE LA AEAT

En cualquier momento puede consultar el estado de registro de sus facturas enviadas en los servidores de la AEAT y obtiene el estado registrado por la AEAT en sus servidores

## ENVÍA LOS DATOS A LOS SERVIDORES DE LA AEAT

Todos los envíos y respuestas quedan registrados de forma que puede obtener información detallada del registro de envíos y el resultado informado por la AEAT

Registro de envíos

Registro de Envíos al SII

Filtros

Fecha Inicial: 08/05/2017 Fecha Final: 08/05/2017

Estado AEAT: Todas

Ordenar por:  Fecha  Número Factura

Fecha Envío	Tipo Documento	Número Factura	Proveedor	Estado AEAT	Timestamp	CSV	Código Error	Descripción Error
08/05/2017 9:37	VFAC	FA2301445		Incorrecto				
08/05/2017 10:26	VFAC	FA2301445		Incorrecto			1143	Valor de campo NIF del bloque IDFa...
08/05/2017 12:24	VFAC	FA2301445		Correcto	08-05-2017 12:24:42	E6EUG7WNE...		
08/05/2017 12:25	VFAC	FA2301445		Incorrecto			3000	Factura duplicada
08/05/2017 12:25	VFAC	FA2301445		Incorrecto			3000	Factura duplicada
08/05/2017 17:57	VFAC	FA2301446		Correcto	08-05-2017 17:57:22	SCXYEUSNP...		
08/05/2017 17:57	VFAC	FA2301447		Incorrecto	08-05-2017 17:57:22	SCXYEUSNP...	1100	Valor o tipo incorrecto del campo: NIF
08/05/2017 17:57	VFAC	FA2301451		Correcto	08-05-2017 17:57:22	SCXYEUSNP...		

8 Registros

# PARA QUIEN

Es obligatorio para las empresas que actualmente liquidan el IVA mensualmente.

- Inscritos en REDEME (Devolución mensual del IVA)
- Grandes empresas (facturación superior a 6M €)
- Grupos de IVA



# VENTAJAS

## MENOS OBLIGACIONES

Ya no es necesario presentar los modelos 347, 340, 390 ni elaborar los libros de Registro de IVA

## CONSULTA DE DATOS FISCALES

Puede consultar los libros de registro desde la sede de la AEAT, libro Declarado y libro Contrastado por la AEAT.

## OTRAS VENTAJAS

- Reducción de plazos de devoluciones
- Reducción de plazos de comprobación por la AEAT
- Menos requerimientos de información por parte de la AEAT

MÓ  
DU  
LO

[www.gaia-soft.com](http://www.gaia-soft.com)